

FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE FÚTBOL

**Informe de auditoría independiente y
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de la FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE FÚTBOL por encargo del Secretario General:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE FÚTBOL (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Member of



Alliance of
independent firms

C/ María de Molina 3, 47001 Valladolid
Tel. +34 983 379 048
www.auren.com

AUDITORÍA Y ASSURANCE

Imputación temporal de los ingresos y gastos

Descripción Tal y como se indica en la Nota 14 de la memoria adjunta, la Federación recibe ingresos diversos que se corresponden con la temporada futbolística y cuyo devengo se produce en dos o más ejercicios económicos. Existen gastos correlacionados con ingresos que se periodifican.

El adecuado registro contable de estas periodificaciones ha sido un aspecto significativo para la auditoría, dada la variedad de conceptos que requiere efectuar un análisis pormenorizado de cada uno de ellos.

Nuestra respuesta Para abordar este aspecto hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Comprobación de los criterios y políticas contables para el reconocimiento de los ingresos y gastos.
- Solicitud de confirmación de terceros de ingresos, para conocer la existencia, exactitud y totalidad de las operaciones.
- Revisión de la segregación de costes y gastos durante el ejercicio.

Responsabilidad de los miembros del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Comité Ejecutivo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del Comité Ejecutivo son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Member of



Alliance of
independent firms

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Comité Ejecutivo de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Comité Ejecutivo de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE FÚTBOL

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347

Fernando González Villalonga
Inscrito en el ROAC Nº 22208

29 de septiembre de 2020



AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

2020 Núm.06/20/00437

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Member of



Alliance of
independent firms

FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE FÚTBOL
Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2019

FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE FÚTBOL

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Euros)

Euros

	31-dic-19	31-dic-18	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31-dic-19	31-dic-18
ACTIVO			PATRIMONIO NETO		
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
Inmovilizado intangible (Nota 5) -	34.620,25	20.965,35	Fondos Propios (Nota 10)-	4.887.598,04	4.529.465,58
Inmovilizado material (Nota 6) -	3.859.030,99	3.752.145,58	Fondo Social	4.529.465,58	4.164.215,48
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l.p. (Nota 8)	1.340,61	1.340,61	Excedente del ejercicio	358.132,46	365.250,10
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8)		0,00	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.212.829,87	1.225.794,73
Total Activo no corriente	3.894.991,85	3.774.451,54	Total Patrimonio neto	6.100.427,91	5.755.260,31
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00		Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
Existencias (Nota 9)	8.345,21		Total Pasivo no corriente	0,00	0,00
Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8)	-373.264,27	-774.747,11	PASIVO CORRIENTE		
Inversiones financieras a corto plazo	133.972,38	731.272,38	Pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
Periodificaciones a corto plazo	27.941,87	33.602,10	Deudas a corto plazo	29.791,26	-281,94
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.359.066,95	3.273.177,06	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
Total Activo Corriente	3.156.062,14	3.271.649,64	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	362.944,86	480.560,02
TOTAL ACTIVO	7.051.053,99	7.046.101,18	Periodificaciones a corto plazo	557.889,96	810.562,79
			Total Pasivo corriente	950.626,08	1.290.840,87
			TOTAL PASIVO	7.051.053,99	7.046.101,18

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018

FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE FÚTBOL

CUENTAS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Euros)

	31-dic-19	31-dic-18
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 14)	2.471.476,84	2.493.032,72
Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00	0,00
Aprovisionamientos (Nota 14)	-289.319,50	-21.596,76
Otros ingresos de explotación (Notas 10.2 y 14)	3.184.149,69	2.789.686,05
Gastos de personal (Nota 14)	-1.354.838,00	-1.335.386,06
Otros gastos de explotación (Nota 14)	-3.543.059,28	-3.444.830,03
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	-123.084,49	-129.062,19
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 12)	12.964,86	12.964,86
Otros resultados	-353,23	293,21
Otros gastos de explotación		
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	357.936,89	365.101,80
Ingresos Financieros (Nota 14)	195,57	148,30
Gastos financieros	0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO	195,57	148,30
EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	358.132,46	365.250,10
Impuesto sobre Beneficios	0,00	0,00
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	358.132,46	365.250,10

Las Notas 1 al 23 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE FÚTBOL

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

1.- NATURALEZA, RÉGIMEN LEGAL Y ACTIVIDADES

a) Naturaleza

La Federación de Castilla y León de Fútbol (en adelante, la "Federación" o la "Entidad") es una entidad de derecho privado, con personalidad jurídica propia e integra a los clubes o asociaciones deportivas, futbolistas, árbitros, entrenadores que practican, promueven o contribuyen al desarrollo de las distintas especialidades de fútbol que tenga reconocidas la Real Federación Española de Fútbol (en adelante "RFEF"), dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y colabora con las Administraciones Autonómica y Local en el ejercicio de sus competencias en materia deportiva.

Su domicilio social está situado en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), Calle Pedro Valdivia s/n.

b) Estructura territorial

La Federación de Castilla y León de Fútbol se articula territorialmente a través de delegaciones provinciales y subdelegaciones comarcales, sin personalidad jurídica propia, las cuales agrupan a las personas o entidades que participen en la organización y práctica de las distintas especialidades de fútbol dentro de su ámbito territorial. Actualmente todas las provincias de la Comunidad Autónoma cuentan con una delegación, existiendo además una subdelegación comarcal en El Bierzo.

Entre las prerrogativas de las citadas delegaciones y subdelegaciones se encuentran el constituirse en representación y gobierno de la Federación en su ámbito y programar en el mismo sus actividades, sometiendo su aprobación a la Junta Directiva de la Federación. Para su funcionamiento dispondrán de una cuenta corriente, a través de la que se realizarán todos los cobros y pagos relacionados con sus actividades, para cuya operativa se otorgarán los poderes correspondientes al personal representativo de la Delegación.

En relación con su operativa contable, habrán de seguir el plan contable adoptado por la Federación, y rendir cuentas al menos trimestralmente a la misma.

c) Competencias

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León la Federación podrá desarrollar las siguientes competencias:

- Promover, reglamentar, organizar y dirigir el deporte del fútbol, en todas las especialidades que tenga reconocidas la RFEF, según las definiciones de la FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociación y de la RFEF).
- Representar a la RFEF y ejecutar las competencias de aquella por expresa delegación.
- Constituir la autoridad deportiva territorial inmediata superior, para todas las personas físicas y jurídicas, afiliadas o adscritas a la misma.

d) Régimen legal aplicable

Se rige por la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León y la legislación que pueda desarrollar la misma, la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte, por sus propios estatutos y reglamento, y de forma supletoria por los estatutos y reglamento general de la RFEF, en la cual se integra y de la que dependen en materia competitiva y disciplinaria a nivel estatal e internacional.

e) Régimen económico

Está constituida como entidad sin ánimo de lucro, se ajusta al régimen económico de presupuesto y patrimonios propios y no puede aprobar presupuestos deficitarios sin la autorización de la Consejería de la Junta de Castilla y León competente en materia deportiva, a quien se presentarán, así como a la RFEF, para su conocimiento una vez aprobadas en Asamblea.

La Federación podrá tener los siguientes ingresos para el desarrollo de sus actividades:

1. Las subvenciones ordinarias o extraordinarias de la Consejería competente en materia deportiva de la Junta de Castilla y León, y de otros órganos de las Administraciones Públicas.
2. Las subvenciones y ayudas de la RFEF, de otras instituciones públicas o privadas o de particulares.
3. Las herencias, legados o donaciones que se otorguen.
4. Las cuotas y derechos de inscripciones de sus afiliados, las multas y cualquier otra sanción de carácter pecuniario que impongan los Comités de Disciplina Deportiva y las aportaciones de clubes o Asociaciones deportivas que apruebe la Asamblea General.
5. Los bienes, rentas o intereses de sus bienes patrimoniales.
6. Los depósitos constituidos por el trámite de recursos y reclamaciones, cuando no proceda reglamentariamente su devolución.
7. Las rentas de bienes inmuebles, intereses de cuentas corrientes, libretas de ahorro u otro tipo de productos financieros y los productos de la enajenación de bienes adquiridos con sus propios recursos.
8. Los préstamos o créditos que se le concedan.
9. Los ingresos que obtenga en relación con la organización de pruebas deportivas
10. Los que se deriven de acuerdos o conciertos con entidades deportivas y cualesquiera otras de derecho público o privado
11. Cualesquiera otros que, dentro de la legalidad deportiva vigente, acuerde la Asamblea General

f) Órganos de gobierno

Según sus Estatutos (artículo 37), son órganos de gobierno y representación de la Federación los siguientes: la Asamblea General, el Presidente, la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo, la Comisión Delegada, la Comisión Federativa Interprovincial y las Delegaciones Provinciales.

La Asamblea General está compuesta por un máximo de 100 miembros, los cuales serán representantes de clubes o asociaciones deportivas (50), de futbolistas (30), de entrenadores (10) y de árbitros (10).

El Presidente, entre otras funciones, autoriza junto con el Tesorero y/o Secretario, los actos de disposición de fondos.

La Junta Directiva es el órgano de gestión, correspondiéndole la gestión, administración y representación de la misma. Sus miembros (en número de 34) son nombrados y revocados por el Presidente, debiendo ser integrantes de la Asamblea General en, al menos, el 50%. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- formular el inventario balance, memoria y presupuesto anual (que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea)
- administrar los fondos y aprobar los presupuestos, liquidaciones y balances de las Delegaciones Provinciales y Órganos Técnicos de la Federación.

A su vez, son Órganos de Gobierno de las Delegaciones Provinciales son los siguientes: el Delegado Provincial y la Junta Directiva (Órgano colegiado de gestión) y el Comité de gestión.

Asimismo, son órganos técnicos de la Federación, los siguientes: el Comité de Árbitros, el Comité de Entrenadores, la Escuela de Entrenadores, el Centro Federativo Regional de Tecnificación Deportiva, el Comité de Fútbol Sala y el Comité de Fútbol Aficionado.

2. – BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable, el RD 1514/2007 del nuevo Plan General de Contabilidad, y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de las Federaciones Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 2004) en aquellos aspectos que no hayan sido modificados por la ley 16/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

Los principios y criterios contables que se han aplicado para la elaboración de estas Cuentas Anuales de la Federación son los que se resumen en el punto 4 de esta Memoria. Se han aplicado los principios contables con incidencia en el patrimonio, situación financiera y los resultados de la Federación para la elaboración de estas Cuentas anuales.

La Junta Directiva de la Federación estima que las cuentas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2018 serán aprobadas por la Asamblea Ordinaria sin variaciones significativas, las cuentas del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General con fecha 26 de julio de 2018.

b) Principios Contables no obligatorios aplicados

Las Cuentas Anuales de Federación han sido preparadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las Cuentas Anuales se haya dejado de aplicar.

La Federación ha adaptado sus cuentas al Plan General de Contabilidad e Información Presupuestaria de las Entidades sin Fines Lucrativos (Real Decreto 776/1998 de 30 de abril) y al PGC aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre. De acuerdo a la adaptación sectorial anteriormente citada y dada la legislación específica existente las cuentas anuales están integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria. La formulación de los citados documentos ha sido efectuada de acuerdo con la nueva norma contable, los modelos publicados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría y manteniendo las particularidades específicas de la adaptación sectorial y resto de normativa aplicable en todo aquello que no contradiga los contenidos del nuevo plan.

Según la Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos. Esta resolución no recoge innovación ni modificación alguna, solamente adaptaciones que en determinados casos han sido necesarios en función de la propia naturaleza jurídica de las entidades a las que va dirigida.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

d) Comparación de la Información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables:

De acuerdo con la legislación mercantil vigente la Junta Directiva de la Federación presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio 2018.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas

La entidad no tiene registrados elementos recogidos en varias partidas.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018, distintos de la aplicación del nuevo Plan General Contable (R.D.1514/2007).

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. – EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente contable del ejercicio ha sido de 358.132,46 euros siendo su origen en la actividad fundacional; el resultado del ejercicio 2018 fue 365.250,10 euros.

La Federación, como entidad sin ánimo de lucro, en ningún caso podrá repartir beneficios entre sus miembros, desinando íntegramente los beneficios o pérdidas del ejercicio, en su caso, al "Fondo Social"

Ejercicio Propuesta de distribución

2018 Aumento del Fondo Social	365.250,10 €
2019 Aumento del Fondo Social	358.132,46 €

Esta asignación se hace de acuerdo con las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, aprobadas por Orden de 2 de febrero de 1994, en cuya introducción se cita textualmente: "El Fondo Social cumple en cierto modo una función muy semejante al capital de las empresas. Estará compuesto pues, por la agregación de los resultados positivos o negativos obtenidos en cada ejercicio y formará parte del neto contable de la Federación deportiva".

4. – NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas para la elaboración de estas Cuentas Anuales de la Federación, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan desde la entrada en uso o funcionamiento del bien en función de su vida útil, que se calcula es de 4 años para las aplicaciones informáticas, y de 5 años para las patentes y marcas.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.a)

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La entidad no tiene firmados contratos de concesión que contemplen compromisos de desmantelamiento y/o rehabilitación.

La Entidad, durante el presente ejercicio no ha realizado trabajos para su propio inmovilizado.

La Federación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los bienes	Porcentaje de amortización
Construcciones	2%
Otro inmovilizado material	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos proceso información	25%
Elementos transporte	20%

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se observe que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

c.1) Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Federación no posee arrendamientos financieros.

c.2) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros

d.1) Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios encaminados a la realización de los fines fundacionales, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de resultados el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

Durante el ejercicio 2019, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Federación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados.

Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.

Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales

d.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

f) Impuestos sobre beneficios

La Federación se encuentra acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, estando exenta de gravamen por el Impuesto sobre Entidades en las actividades propias de su objeto social, y no así en aquellas otras no consideradas como típicas en el desarrollo de sus fines.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. En este sentido, la norma entiende que el valor razonable será el precio acordado para dichos bienes o servicios una vez deducidos descuentos e impuestos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Sin embargo, si el resultado de una transacción no puede ser estimado de forma fiable, solo se reconocerán ingresos en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables, reconociendo también el correspondiente crédito.

Los ingresos federativos que obtiene la federación son los siguientes:

- Derechos de inscripción: se recogen los derechos de inscripción de los jugadores y técnicos de los clubes federados en categorías nacionales. Se contabilizan cuando se produce la liquidación anual de la RFEF, que corresponde a la temporada en curso (septiembre/junio) y que normalmente se efectúa en junio y diciembre. En el caso de que tales derechos se considerasen devengados a lo largo del período de la temporada de competición, una parte de los mismos corresponderían al ejercicio 2020.
- Matrículas de la Escuela de Entrenadores: recoge los derechos de inscripción y examen, el valor de los libros obligatorios y el coste de las horas lectivas. Se contabilizan en los siguientes momentos de cobro: al hacer la inscripción (matrículas); al comienzo del curso (libros de texto) y en dos o más plazos (horas lectivas) antes de los exámenes teóricos y prácticos periodificando anualmente el ingreso en función del tiempo transcurrido de la temporada de competición a la que corresponden.
- Cuotas del Comité de Entrenadores: las cuotas y derechos de contrato de entrenadores se contabilizan en el momento de emitir el recibo al principio de la temporada de competición (período del 1 de julio al 30 de junio del año siguiente), o de dar de alta el contrato, que puede hacerse en el transcurso de la temporada de competición, periodificando anualmente el ingreso en función del tiempo transcurrido de la temporada de competición al que corresponden.
- Derechos de competición: recoge los importes pagados por los clubes y asociaciones deportivas adscritas a la Federación, que participan en las competiciones de ámbito nacional y regional. Estos ingresos se contabilizan en el momento de cobro, al inscribirse los equipos en las competiciones, y se periodifican anualmente en función del tiempo transcurrido de la temporada de competición a la que corresponden.
- Comité de árbitros: los derechos de arbitraje (deducidos los gastos incurridos por los árbitros) se registran en función de las liquidaciones de las competiciones de carácter mensual que envían a las delegaciones. Las cuotas de colegiación de los árbitros y cuotas del seguro de accidentes de árbitros se contabilizan en el momento de emitir el recibo, al inicio de la temporada de competición (1 de julio a 30 de

junio del año siguiente), periodificando anualmente el ingreso en función del tiempo transcurrido de la temporada de competición a la que corresponden.

- Otros ingresos: las sanciones impuestas a clubes y jugadores de categoría regional se registran de acuerdo con el acta de la sanción y se cargan a las cuentas abiertas a los diferentes clubes de fútbol en competición.

En cuanto a los gastos de la Federación, son los que figuran en la cuenta de resultados. Al haberse contabilizado por el devengo, se han periodificado gastos computables a este ejercicio.

h) Provisiones y contingencias

La Federación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Atendiendo a lo expuesto en los párrafos anteriores la Federación ha registrado partidas correspondientes al primero de los apartados de este epígrafe.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Federación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Federación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Entidad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

k) Compromisos por pensiones

La Entidad no tiene realizados compromisos por pensiones.

l) Pagos basados en acciones

La Entidad no tiene realizados pagos basados en acciones.

m) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Federación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

n) Combinaciones de negocios

No se existe información que facilitar en este apartado.

o) Negocios conjuntos

No se existe información que facilitar en este apartado.

p) Transacciones con vinculadas

Se consideran transacciones con partes vinculadas aquellas realizadas con miembros de la Junta Directiva de la Federación, o directamente relacionados con ellos a través de la definición de "parte vinculada" indicada en el Plan General Contable, distintas al reembolso de gastos hechos en nombre de ésta.

5. – INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Los movimientos habidos en el ejercicio 2019 y 2018 en inmobilizaciones intangibles han sido los siguientes:

Año 2019

COSTE				
Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Propiedad industrial	4.123,53	66,55	0,00	4.190,08
Aplicaciones informáticas	192.319,20	15.359,74	0,00	207.678,94
TOTALES	196.442,73	15.426,29	0,00	211.869,02
AMORTIZACION ACUMULADA				
Descripción	Saldo Final	Altas	Bajas	Saldo Final
De concesiones, patentes, etc	-3.791,16	-157,47	0,00	-3.948,63
De aplicaciones informáticas	-171.686,22	-1.613,92	0,00	-173.300,14
TOTALES	-175.477,38	-1.771,39	0,00	-177.248,77
VALOR NETO	20.965,35			34.620,25

Año 2018

COSTE				
Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Propiedad industrial	3.935,98	187,55	0,00	4.123,53
Aplicaciones informáticas	192.319,20	0,00	0,00	192.319,20
TOTALES	196.255,18	187,55	0,00	196.442,73
AMORTIZACION ACUMULADA				
Descripción	Saldo Final	Altas	Bajas	Saldo Final
De concesiones, patentes, etc	-3.729,80	-61,36	0,00	-3.791,16
De aplicaciones informáticas	-155.018,47	-16.667,75	0,00	-171.686,22
TOTALES	-158.748,27	-16.729,11	0,00	-175.477,38
VALOR NETO	37.506,91			20.965,35

Los elementos totalmente amortizados ascienden en el ejercicio 2019 a 141.910,48 euros, de los cuales 141.583,78 euros se corresponden con el epígrafe de aplicaciones informáticas y 326,70 euros con nombres y marcas. Los elementos totalmente amortizados ascienden en el ejercicio 2018 a 141.910,48 euros, de los cuales 141.583,78 euros se corresponden con el epígrafe de aplicaciones informáticas y 326,70 euros con nombres y marcas.

6.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inmobilizaciones materiales en los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

Año 2019

COSTE					
Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Terrenos	679.764,14	0,00	0,00	0,00	679.764,14
Construcciones	4.148.503,65	0,00	0,00	0,00	4.148.503,65
Otras instalaciones	88.153,65	13.371,71	0,00	0,00	101.525,36
Mobiliario	602.893,36	17.231,68	0,00	0,00	620.125,04
Equipos Procesos Informáticos	209.903,75	30.998,97	0,00	0,00	240.902,72
Elementos de transporte	36.865,00	21.758,00	0,00	0,00	58.623,00
Otro inmovilizado material	38.234,15	5.977,40	0,00	0,00	44.211,55
Inmovilizado en curso	3.000,00	138.860,75	0,00	0,00	141.860,75
TOTALES	5.807.317,70	228.198,51	0,00	0,00	6.035.516,21
AMORTIZACION ACUMULADA					
Descripción	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
De construcciones	-881.316,64	-82.970,47	0,00	0,00	-964.287,11
De mobiliario	-513.415,52	-19.057,46	0,00	0,00	-532.472,98
De equipos procesos información	-176.668,61	-9.985,46	0,00	0,00	-186.654,07
De elementos de transporte	-31.217,67	-5.647,33	0,00	0,00	-36.865,00
De otro inmovilizado material	-33.442,81	-1.206,91	0,00	0,00	-34.649,72
De otras instalaciones	-69.791,06	-2.445,47	0,00	0,00	-72.236,53
TOTALES	-1.705.852,31	-121.313,10	0,00	0,00	-1.827.165,41
DETERIORO CONSTRUCCIONES	-349.319,81				-349.319,81
VALOR NETO	3.752.145,58				3.859.030,99

Año 2018

COSTE					
Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Terrenos	679.764,14	0,00	0,00	0,00	679.764,14
Construcciones	4.148.503,65	0,00	0,00	0,00	4.148.503,65
Otras Instalaciones	80.740,32	7.413,33	0,00	0,00	88.153,65
Mobiliario	597.364,73	5.528,63	0,00	0,00	602.893,36
Equipos Procesos Informáticos	189.459,41	20.444,34	0,00	0,00	209.903,75
Elementos de transporte	36.865,00	0,00	0,00	0,00	36.865,00
Otro inmovilizado material	37.972,15	262,00	0,00	0,00	38.234,15
Inmovilizado en curso	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
TOTALES	5.770.669,40	36.648,30	0,00	0,00	5.807.317,70
AMORTIZACION ACUMULADA					
Descripción	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
De construcciones	-807.835,04	-73.481,60	0,00	0,00	-881.316,64
De mobiliario	-494.283,30	-19.132,22	0,00	0,00	-513.415,52
De equipos procesos información	-165.743,99	-10.924,62	0,00	0,00	-176.668,61
De elementos de transporte	-25.523,67	-5.694,00	0,00	0,00	-31.217,67
De otro inmovilizado material	-32.386,60	-1.056,21	0,00	0,00	-33.442,81
De otras instalaciones	-67.746,63	-2.044,43	0,00	0,00	-69.791,06
TOTALES	-1.593.519,23	-112.333,08	0,00	0,00	-1.705.852,31
DETERIORO CONSTRUCCIONES	-349.319,81				-349.319,81
VALOR NETO	3.827.830,36				3.752.145,58

Terrenos y construcciones

El detalle de los saldos de las cuentas "Terrenos y construcciones" al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Descripción	Coste	Amortización Acumulada	Total
Terrenos	679.764,14	0,00	679.764,14
Construcciones	4.161.875,36	-964.287,11	3.197.588,25
Deterioro Construcciones	-349.319,81	0,00	-349.319,81
TOTAL	4.492.319,69	-964.287,11	3.528.032,58

Instalaciones de la Entidad

En el año 2005 se registró en la cuenta de Terrenos y Bienes Naturales el valor de un terreno en el cual se asienta la nueva sede de la Federación por un valor de 870.930,00 € y que ha sido cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

La entidad tiene establecido tanto su domicilio social como sus instalaciones en un inmueble sito en Arroyo de la Encomienda, que fue construido en ejercicios anteriores e inaugurado en el ejercicio 2008. El precio de coste ascendió a 3.406.175,99 euros.

En 2017 se ha procedido al deterioro de dichas construcciones por un importe de 349.319,81 Euros. La sociedad ha realizado un test de deterioro de sus inmuebles, mediante solicitud de tasaciones externas y obteniendo valores de reposición de activos.

Elementos totalmente amortizados

Los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2019 y 2018 ascendían a 577.215,02 euros y 577.215,02 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	2019	2018
Mobiliario	434.319,77	434.319,77
Equipos procesos informáticos	132.408,27	132.408,27
Elementos de transporte	8.395,00	8.395,00
Otras instalaciones	2.091,98	2.091,98
TOTAL	577.215,02	577.215,02

Política de seguros

La Federación tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado. La cobertura de las pólizas se considera suficiente.

7.- ARRENDAMIENTOS

7.1 Arrendamientos Financieros

La entidad no tiene información que facilitar en este apartado.

7.2 Arrendamientos Operativos

Como arrendador

La Entidad tiene en arrendamiento los locales de las Delegaciones de Segovia y Avila y un local en Salamanca. Los importes por rentas pagadas durante el ejercicio 2019 han ascendido a 18.206,00 € euros y en el ejercicio 2018 dichos gastos ascendieron a 23.868,22 euros, que figuran contabilizados en la cuenta de resultados en el epígrafe de otros gastos de explotación, servicios exteriores.

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018, la entidad tiene contratados con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros de IPC o actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos cuotas mínimas	Euros	
	2019	2018
Menos de un año		
Entre uno y cinco años	18.206,00	23.868,22
Más de cinco años		
	18.206,00	23.868,22

8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Instrumentos financieros a corto y a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo y corto plazo, clasificados por categorías es:

	Instrumentos de Patrimonio		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Matenidos para negociar	0,00	0,00	102.000,00	702.000,00	102.000,00	702.000,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	-341.291,89	-745.474,73	-341.291,89	-745.474,73
Valorados a valor razonable	0,00	0,00	3.359.066,95	3.273.177,06	3.359.066,95	3.273.177,06
Valorados a coste	1.340,61	1.340,61	0,00	0,00	1.340,61	1.340,61
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.340,61	1.340,61	3.119.775,06	3.229.702,33	3.121.115,67	3.231.042,94

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2018 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2019		
	Uno	Más de 5	TOTAL
Inversiones financieras	133.972,38	1.340,61	135.312,99
Otros activos financieros	133.972,38	1.340,61	135.312,99
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-373.264,27		-373.264,27
Cientes por ventas y prestación de servicios	-495.313,58		-495.313,58
Deudores varios	122.049,31		122.049,31
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.359.066,95		3.359.066,95
TOTAL	3.119.775,06	1.340,61	3.121.115,67

8.1.1.- Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La Federación invierte los excesos puntuales de tesorería con el fin de obtener ganancias por el incremento de valor de las inversiones en el corto plazo, al cierre del ejercicio 2019 el valor razonable de estos fondos asciende a 102.000,00 euros y 702.000,00 euros en el ejercicio 2018 contabilizados en el epígrafe de inversiones financieras a corto plazo.

8.1.2.- Préstamos y partidas a cobrar

El desglose de este apartado es como sigue:

Concepto	2019	2018
Cientes por ventas y prestación de servicios	-599.097,83	-1.281.366,87
Cientes empresas del grupo (A)	171.808,07	428.690,21
Deudores varios (B)	93.049,31	136.453,37
Administraciones Públicas		
Anticipos de Remuneraciones	29.000,00	9.500,00
Depósitos y fianzas a corto plazo(C)	31.972,38	29.272,38
Provisiones (Nota 15) (D)	-68.023,82	-68.023,82
TOTAL	-341.291,89	-745.474,73

A) El saldo de la cuenta de clientes por ventas se corresponde con los saldos que la Federación tiene con los distintos clubes. En 2019 esta cuenta presenta un saldo acreedor. Este saldo es debido a que la Federación recibe de la Federación Española dos subvenciones correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019. La Federación es la encargada de repartir estas cantidades entre los diferentes clubes. La mayoría de éstos no exigen estos importes y los reservan para las posibles futuras sanciones que les puedan surgir a lo largo de la temporada.

B) El saldo de la cuenta de clientes empresas del grupo se corresponde con el saldo pendiente por la concesión de campos municipales para diferentes ayuntamientos, y sobre todo 121.551,34 euros pendiente de cobro del Ayuntamiento de Burgos por el convenio firmado para el mantenimiento de los campos de Fútbol de Pallafría y para la organización de las Escuelas Deportivas

C) El saldo de deudores varios corresponde al importe que tiene pendiente de cobro de los patrocinadores. Con estas empresas se firman convenios por los cuales las empresas entregan un dinero a cambio de publicidad en las camisetas, o en los eventos que organiza la Federación, publicaciones, etc. El desglose de este saldo es el siguiente:

Concepto	2019	2018
INMOBILIARIA DOBLE G	0,00	0,00
GONALPI	0,00	0,00
FIATC	10.890,00	19.890,00
JUNTA CYL	41.100,00	62.214,25
RED HOSPITALARIA	26.888,92	43.022,23
SSANGYONG ESPAÑA, S.A.	9.123,69	9.123,69
DEUDORES POR PUBLICIDAD	5.046,70	2.203,20
TOTAL	93.049,31	136.453,37

D) El saldo de la cuenta de depósitos y fianzas a corto plazo se encuentra contabilizado junto con los activos financieros a valor razonable en el epígrafe de inversiones financieras a corto plazo del balance de situación adjunto.

E) Provisiones: Recoge el importe de los clientes de dudoso cobro, en su mayor parte son clubes que desaparecen y que queda dejan una deuda pendiente con la Federación. La Federación provisiona estos importes por si en algún momento vuelven a formar parte de alguna competición que organiza la Federación poder cobrar el saldo pendiente anterior. Durante el ejercicio 2019 y 2018, la Entidad no ha registrado correcciones por deterioro de valor en sus instrumentos financieros a corto plazo en 2019 mientras que en 2018 se registraron 418,50€.

Denominación	2019	2018
Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	68.023,82	67.605,32
Deterioros reconocidos en el ejercicio	0,00	418,50
Deterioros acumulados al final del ejercicio	68.023,82	68.023,82

8.2 Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo (en el largo plazo no figuran pasivos financieros), clasificados por categorías es:

Deudas con entidades de credito. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	362.944,86	480.278,08
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
Mantenidos para negociar		
Otros		
Derivados de Cobertura		
TOTAL	362.944,86	480.278,08

De acuerdo a la normativa establecida no se considera instrumento financiero los derechos de cobro o las obligaciones de pago frente a las Administraciones Públicas.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Al igual que en el ejercicio 2018 todos los pagos realizados por la entidad se han efectuado en un plazo menor al establecido en la legislación, por lo que a 31 de diciembre de 2019 no existen deudas que sobrepasan el plazo máximo legal.

El periodo medio de pago a proveedores es de 40 días.

El epígrafe Débitos y partidas a pagarse desglosan de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Acreedores comerciales	208.985,54	332.118,92
Otras deudas no comerciales	183.750,58	148.159,16
TOTAL	392.736,12	480.278,08

a) Acreedores comerciales: El desglose de este saldo es como sigue:

Concepto	2019	2018
Anticipos recibidos	0,00	0,00
Deudas por compras o prestación	197.244,05	265.159,52
Deudas por efectos a pagar	11.741,49	66.959,40
TOTAL	208.985,54	332.118,92

Las deudas por compras o prestación de servicios corresponden a la deuda que mantiene la Federación con los distintos proveedores por importe de 106.414,95 euros y con acreedores por importe de 100.405,28 euros. Por otra parte, hay un saldo de 36.194,50 euros que corresponde a los profesores de escuela de entrenadores.

En 2018, Las deudas por compras o prestación de servicios corresponden a la deuda que mantiene la Federación con los distintos proveedores por importe de 101.810,27 euros y con acreedores por importe de (139.266,72) euros. Por otra parte, hay un saldo de 24.082,53 euros que corresponde a los profesores de escuela de entrenadores.

La cuenta de deudas por efectos a pagar recoge el saldo de las deudas que tienen los diferentes clubes de la región con la Federación de Castilla y León.

a) Otras deudas no comerciales : El desglose es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Administraciones Públicas	94.034,73	89.386,03
Remuneraciones pendientes de pago	59.055,07	59.055,07
Partidas pendientes de aplicación	29.791,26	-281,94
TOTAL	182.881,06	148.159,16

La deuda con las Administraciones Públicas se debe al IRPF e IVA, 58.636,31 euros y Seguridad Social, 35.398,42 euros, del mes de diciembre.

Las remuneraciones pendientes de pago corresponden a la periodificación de las pagas extras de marzo y septiembre. La Federación tiene dos pagas extras anuales cuyo devengo es de abril a marzo la primera de ellas y de octubre a septiembre la otra. Por lo tanto, al cierre del ejercicio la Federación tiene que realizar la periodificación de una paga extra por los 3 meses de la paga de septiembre y los 9 meses de la paga de marzo.

Dentro del epígrafe de partidas pendientes de aplicación, principalmente figura una subvención recibida en los últimos días del ejercicio para repartir entre diferentes clubes. Sin embargo, a la fecha de cierre el organismo que concede la subvención no ha informado sobre la cuantía que se debe de repartir a cada uno de los clubes, motivo por el cual la entidad lo ha contabilizado en partidas pendientes de aplicación al ser un mero intermediario.

8.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Federación ha realizado todas las inversiones financieras que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados.

Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.

Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales

9.- EXISTENCIAS

El desglose de las existencias es el siguiente:

Denominación	VALOR CONTABLE 31/12/2019	VALOR CONTABLE 31/12/2018
31000002 Reglamentos	0,00	0,00
31000004 Material deportivo	8.354,21	8.354,21
TOTAL	8.354,21	8.354,21

10.- PATRIMONIO NETO

10.1 Fondos Propios

El movimiento en el año 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Saldo 31/12/2018	4.529.465,58
Resultado año 2018	365.250,10
Saldo 31/12/19	4.164.215,48

10.2 Subvenciones, donaciones y legados

-El epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos del Balance de Situación, recoge los importes a imputar como ingresos vía subvenciones de capital (correlacionado con las inversiones, es decir, su ejecución y su amortización).

Según principio de correlación de ingresos y gastos y, en su defecto, criterio temporal de duración, la Federación ha contabilizado, como subvenciones a imputar en varios ejercicios, en la cuenta 131.- Subvenciones oficiales en capital, la cantidad de 1.212.829,87 euros en el ejercicio 2019 y 1.255.794,73 euros en el ejercicio 2018. El detalle de las subvenciones pendientes de imputar es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Sede León (a)	76.587,38	78.919,31
Sede Valladolid (a)	142.270,70	145.083,63
Sede Soria (b)	104.400,00	106.720,00
Terreno sede social (c)	641.571,79	641.571,79
Local Palencia(d)	126.000,00	128.800,00
Sede Salamanca (e)	122.000,00	124.700,00
TOTAL	1.212.829,87	1.225.794,73

- (a) Este importe corresponde a una subvención que ha recibido de la RFEF para la compra y acondicionamiento del local de árbitros en la sede de Valladolid (180.000,00 euros) y León (116.596,34 euros), esta última concedida en el año 2004. El local de Valladolid se comienza a utilizar en marzo del 2007. Cada ejercicio se traspa a ingresos del ejercicio, en correlación con la amortización del bien que ha sido objeto de subvención, un importe de 2.331,93 euros por la amortización de la sede de León y 2.812,93 euros por la amortización de la sede de Valladolid.
- (b) Este importe corresponde a una subvención que ha recibido de la RFEF para la compra y acondicionamiento del local de árbitros en la sede de Soria (116.000,00 euros). Cada ejercicio se traspa a ingresos del ejercicio, en correlación con la amortización del bien que ha sido objeto de subvención, un importe de 2.320,00 euros por la amortización de la sede de Soria.
- (c) Por otra parte, había contabilizado un importe de 870.930,00 euros como consecuencia de la cesión del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda del suelo donde está la nueva sede social de la Federación. Esta cesión de terreno se realiza por un período de 30 años para que esté dedicada a ser la sede de la Federación, si en este tiempo no se cumple esta condición el terreno vuelve al Ayuntamiento si la Federación mantiene su sede en este terreno a los 30 años el terreno es propiedad de la Federación. Por lo tanto, hasta que transcurran los 30 años y se conozca quién es el propietario del terreno, se mantendrá este importe como subvenciones, donaciones y legados. En el ejercicio 2009 con la venta de la sede social se da de baja del valor de la subvención el importe de 191.165,86 euros que se corresponde con el porcentaje que se transmite.
- (d) Este importe corresponde a una subvención que ha recibido para la compra del local de árbitros en la sede de Palencia (140.000,00 euros). Cada ejercicio se traspa a ingresos del ejercicio, en correlación con la amortización del bien que ha sido objeto de subvención, un importe de 2.800,00 euros por la amortización de la sede de Palencia.
- (e) En el año 2016 se reciben 2 nuevas subvenciones por la venta de la sede de Salamanca por un importe de 10.000 € de la CTA y otra de 125.500€. Cada ejercicio se traspa a ingresos del ejercicio, en correlación con la amortización del bien que ha sido objeto de subvención, un importe de 2.700,00 euros.

Con todo lo comentado anteriormente las subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio alcanzan la cifra de 12.964,86 euros para los ejercicios 2019 y 12.964,86 en 2018 y se encuentran contabilizados en la cuenta de resultados en el epígrafe de imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.

Según principio de correlación de ingresos y gastos y, en su defecto, criterio temporal de duración, la Federación ha contabilizado como ingresos por subvenciones, dentro del epígrafe de otros ingresos de explotación, la cantidad de 2.950.551,77 euros en el ejercicio 2018 y 2.524.275,27 euros en el ejercicio 2018 que se encuentran recogidos en las cuentas 740 y 741 (véase Nota 14). El desglose es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Real Federación Española de Fútbol	2.432.612,33	1.996.068,17
Junta de Castilla y León	295.152,64	284.789,61
Ayuntamiento de Burgos	0,00	0,00
Diputación Provincial de Segovia	0,00	0,00
Diputación de Burgos	10.000,00	12.000,00
Otras subvenciones	212.786,80	231.417,49
TOTAL	2.950.551,77	1.630.474,41

11.- PASIVO NO CORRIENTE

En el ejercicio 2019 en el pasivo no corriente figura contabilizado una provisión de gasto, detallada en la nota 15.

12.- PASIVO CORRIENTE

El detalle del pasivo corriente es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Deudas a corto plazo	29.791,26	-281,94
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	362.944,86	480.560,02
Ingresos anticipados	557.889,96	810.562,79
TOTAL	950.626,08	1.290.840,87

La cuenta "Ingresos Anticipados", recoge los ingresos producidos por cuotas de colegiación y derechos de contrato del Comité de Entrenadores, cuotas de colegiación y cuotas de seguro del Comité de Árbitros y los Derechos de Competición que pagan los Clubes, que aunque cobrados en el ejercicio 2019, su devengo se produce hasta el final de la temporada 2019/20, los convenios de colaboración firmados con distintas empresas para la temporada 2019/2020 y la periodificación de las matrículas abonadas por los alumnos por los cursos impartidos por la Escuela de Entrenadores. Todos estos conceptos suman un importe de 557.889,96 euros para el ejercicio 2019/20 y 810.562,79 euros para el ejercicio 2018/19.

13.- SITUACIÓN FISCAL

La Federación está acogida al régimen tributario previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo con la misma, están exentos del Impuesto sobre Entidades los rendimientos obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social, así como por los incrementos patrimoniales de adquisiciones (donaciones o transmisiones a título lucrativo), existiendo la posibilidad de solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda la exención a los rendimientos de las explotaciones económicas que coincidiendo con el objeto o finalidad específica de la Federación, no generen competencia desleal y sus destinatarios sean colectividades genéricas de personas. Asimismo, se encuentra exenta del Impuesto de Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre Actividades Económicas por las actividades que constituyen su objeto social.

- a) Impuesto sobre Sociedades, los ingresos generados por la Federación proceden de las actividades que constituyen su objeto social y consecuentemente se han declarado como exentos del Impuesto sobre Sociedades.
- b) Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con el IVA, tiene recogida la categoría de Entidad o establecimiento de carácter social" con arreglo a la Ley 37/1992 del IVA, quedando exentas del Impuesto por la prestación de servicios relacionados con la práctica deportiva, de acuerdo con el punto 19 del artículo de la citada Ley.

- c) Ejercicios abiertos a inspección, están sujetas a inspección las declaraciones de impuestos aplicables correspondientes a los últimos cuatro ejercicios, no considerándose definitivas hasta que transcurra el plazo de prescripción de cuatro años o hasta que sean inspeccionadas por las autoridades fiscales. Por esta razón, y habida cuenta las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, podrían existir contingencias susceptibles de revertir en pasivos, que en opinión de la Junta Directiva de la Federación no serían materiales.

14. - INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS:

El detalle de los ingresos de la Federación es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	2.471.476,84	2.493.032,72
Otros ingresos de explotación	3.184.149,69	2.789.686,05
Otros gastos de explotación	0,00	420,00
Ingresos financieros	195,57	148,3
Subvenciones de capital transferidas (nota 10.2)	12.964,86	12.964,86
Ingresos excepcionales	6.364,34	731,76
TOTAL	5.675.151,30	5.296.983,69

- a) Importe neto de la cifra de negocios : Se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Venta de mercancías	722.978,68	724.311,82
Ingresos por arbitraje	1.182.524,83	1.137.772,34
Ingresos por actividades docentes	65.117,00	155.875,00
Ingresos por publicidad e imagen	185.920,83	164.832,66
Sanciones	272.740,50	299.665,90
Prestaciones de servicios	42.195,00	10.575,00
TOTAL	2.471.476,84	2.493.032,72

- a1) Los ingresos por ventas de mercancías se desglosan en:

- Ingresos por ventas de licencias, la Federación hace licencias para los campeonatos que vende a cada delegación.
- Ingresos por venta de reglamentos
- Cuotas colegiación, son las cuotas que pagan los entrenadores por estar colegiados como tales.
- Derechos de contrato, es un porcentaje sobre la percepción económica que figura en el contrato de los entrenadores y en caso de no existir hay unas cantidades mínimas que tienen que pagar.
- Derechos de competición, son los derechos que pagan los clubes para poder competir en las distintas ligas.
- Ingresos por ventas de balones, se venden balones a clubes y a particulares.
- Ingresos por publicidad e imagen, se contabilizan los ingresos por publicidad en la revista de la Federación así como los distintos convenios que se firman con empresas para la organización de los distintos campeonatos.

- a2) Ingresos por arbitraje: recoge los ingresos de los árbitros de las competiciones nacionales, territoriales y provinciales. La Delegación de árbitros manda mensualmente las liquidaciones por delegaciones de los arbitrajes que han tenido a la Federación, y esta a su vez lo liquida con los distintos clubes. También se

contabiliza dentro de este concepto las colegiaciones arbitrales, los ingresos por partidos amistosos, los seguros de los árbitros y los ingresos de los juegos escolares.

a3) Ingresos por actividades docentes, recoge los pagos que realizan los alumnos que se matriculan en los cursos y clases que organiza la Federación así como los derechos de examen.

a4) Sanciones, recoge las sanciones impuestas a clubes y jugadores participantes en las competiciones de ámbito provincial, regional y nacional, de acuerdo con los reglamentos aprobados por la propia Federación.

a5) Prestaciones de servicios: recoge los ingresos de la escuela de fútbol femenina

b) Otros ingresos de explotación : El desglose es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Otros ingresos de gestión corriente	233.597,92	265.410,78
Subvenciones (Nota 10.2)	2.950.551,77	2.524.275,27
TOTAL	3.184.149,69	2.789.686,05

b1) Otros ingresos de gestión corriente: Se desglosan de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Ingresos por actividades deportivas	35.167,00	56.793,37
Otros ingresos	219.378,01	208.617,41
TOTAL	254.545,01	265.410,78

- Ingresos por actividades deportivas, se contabilizan los ingresos que tienen las delegaciones en concepto de organización de campeonatos, arbitraje, desplazamiento, etc.

- Otros ingresos, están contabilizados los ingresos por venta de ropa, venta de entradas y el campamento de verano.

GASTOS:

El detalle de los gastos de la Federación es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Aprovisionamientos	289.319,50	21.596,76
Gastos de personal	1.354.838,00	1.335.386,06
Dotación para la amortización	123.084,49	129.062,19
Variación de las provisiones de tráfico	0,00	0,00
Otros gastos de explotación	3.543.059,28	3.444.830,03
Gastos excepcionales	606,40	438,55
TOTAL	5.310.907,67	4.931.313,59

a) Gastos de personal: Se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Sueldos y salarios	1.051.200,72	1.009.512,71
Seguridad Social a cargo de la empresa	294.156,17	318.474,10
Otros gastos sociales	9.481,11	7.399,25
TOTAL	1.354.838,00	1.335.386,06

El número medio de empleados de la Federación en el ejercicio 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Número medio 2019	Número medio 2018
Oficial de primera	2	2
Oficial de segunda	6	6
Oficial de tercera	6	6
Auxiliares	22	21
Ordenanza	1	1
Técnico de mantenimiento	3	3
Monitores	5	0
TOTAL	43	39

b) Otros gastos de explotación: El desglose es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Servicios exteriores	896.547,73	948.756,66
Tributos	6.991,22	7.215,13
Exceso provisión	211.123,76	199.096,07
Otros gastos de gestión corriente	2.428.396,57	2.289.762,17
TOTAL	3.543.059,28	3.444.830,03

b1) Servicios exteriores: son los gastos de arrendamientos, reparaciones, servicios de profesionales independientes, primas de seguro, servicios bancarios y similares, publicidad, suministros y otros servicios. El desglose es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Arrendamientos y cánones	32.532,83	38.895,43
Reparaciones y conservación	128.098,93	119.705,04
Servicios de profesionales independientes	157.285,33	237.383,26
Primas de seguro	50.896,02	48.658,72
Servicios bancarios y similares	1.660,65	1.007,14
Publicidad propaganda y relaciones públicas	57.810,32	55.749,70
Suministros	69.597,18	58.872,78
Otros servicios	398.666,47	388.484,59
TOTAL	896.547,73	948.756,66

- Reparaciones y conservación, recogen un importe de 128.098,93 euros en el ejercicio 2019 y 119.705,04 euros en el ejercicio 2018, se debe en su mayor parte a los gastos incurridos en el mantenimiento de los campos de fútbol de Pallairía en Burgos por el convenio que tiene firmado la Federación con el Ayuntamiento de Burgos.
- Servicios profesionales independientes, recogen un importe de 157.285,33 euros en el ejercicio 2019 y 237.383,26 euros en el ejercicio 2018, se corresponde al pago de los profesores de la escuela de entrenadores y árbitros, entrenadores de escuelas deportivas, asesoría fiscal, auditoría y mantenimiento de la página web. Los honorarios por servicios profesionales prestados por los auditores de la Federación, con independencia del momento de su facturación, han ascendido a

11.100,00 euros y 11.100,00 euros, en concepto de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y 2018 respectivamente.

- Otros servicios, recogen un importe de 398.666,47 euros en el ejercicio 2019 y 388.484,59 euros en el ejercicio 2018, se debe en su mayor parte al pago de kilometraje y dietas para la emisión de informes sobre la actuación arbitral. También se contabilizan los gastos de suministros de oficina, fotocopiadora, fax, suscripciones, telefonía y limpieza.

b2) Otros gastos de gestión corriente: El desglose de la cuenta es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Gastos de gestión		
Subvenciones	1.287.276,63	1.201.270,86
Actividades deportivas	752.089,45	721.701,93
Organización acontecimientos deportivos	389.030,49	366.789,38
TOTAL	2.428.396,57	2.289.762,17

Dentro de estas partidas cabe destacar:

- Subvenciones: corresponde a la subvención que recibe la Federación de la RFEF, Junta de Castilla y León o cualquier otro organismo público que luego reparte entre los diferentes clubes. Las subvenciones más significativas que concede la Federación son: 2ªB y 3ª División por importe de 138.791,38 euros en el 2019 y 139.915,08 euros en el 2018, Campeonatos Regionales de Edad por el gasto arbitral y derechos de inscripción por importe de 206.000,00 euros en el 2019 y 199.200,00 euros en el 2018, y Centro de Tecnificación por gestionar las selecciones regionales por importe de 51.000,00 euros en el 2019 y 48.895,00 euros en el 2018.
- Organización de acontecimientos deportivos: recoge los gastos ocasionados por la organización del partido de selecciones nacionales y la organización de las pruebas físicas provinciales y territoriales de los árbitros.

15.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe del pasivo del balance durante el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

Denominación	2019	2018
Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	68.023,82	67.605,32
Deterioros reconocidos en el ejercicio		418,50
Reversiones registradas en el ejercicio		
Deterioros acumulados al final del ejercicio	68.023,82	68.023,82

El deterioro por clientes de dudoso cobro está minorando el saldo del epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y el deterioro contabilizado en el ejercicio se encuentra en el epígrafe de dotación provisión insolvencias de tráfico de la cuenta de resultados adjunta.

16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo, no se incluyen algunos desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

17.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales y que ha sido prorrogado por otros 15 días más, hasta el 12 de abril de 2020.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Existe la incertidumbre de la situación provocada por la COVID-19, que es muy probable que afecte a la estructura de ingresos de la F.C. y L.F., toda vez que las subvenciones públicas son una incógnita en cuanto a plazos y cantidades, al igual que los ingresos propios de la F.C. y L.F. ante la incertidumbre de los clubes en sus inscripciones, los ingresos procedentes de la R.F.E.F. y los patrocinios.

Es intención de la F.C. y L.F. ser sensible con la situación y disminuir entre un 10% y un 15% las cuotas que los clubes, árbitros y entrenadores aportan a la F.C. y L.F. por la inscripción en la temporada 2020/2021, lo que puede suponer, solo en los ingresos cuyo importe depende de ésta, una disminución de unos 200.000,00 €, a los que habrá que sumar además, disminuciones en aquellos ingresos cuyo importe la F.C. y L.F. no puede controlar y que en este momento, no se pueden cuantificar.

18. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Federación no presenta saldos con empresas del grupo.

Los miembros de la Junta Directiva de la Federación no han percibido sueldos o remuneraciones en efectivo en el ejercicio 2019, por su condición de tales. Asimismo, la Federación no tiene formalizados préstamos, ni contraídos avales o garantías, compromisos en materia de pensiones, seguros de vida u otros similares con respecto a los miembros de su Junta Directiva.

19. OTRA INFORMACIÓN

19.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2018, detallado por categorías, es el siguiente:

CATEGORÍA PLANTILLA	2019			2018		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
OFICIAL DE PRIMERA	2	0	2	2	0	2
OFICIAL DE SEGUNDA	5	1	6	5	1	6
OFICIAL DE TERCERA	4	2	6	4	2	6
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	15	7	22	15	6	21
ORDENANZA	1	0	1	1	0	1
TECNICO DE MANTENIMIENTO	2	1	3	2	1	3
MONITORES DEPORTIVOS	5	0	5	0	0	0
TOTAL	34	11	45	29	10	39

19.2 Garantías comprometidas con terceros

A 31 de Diciembre de 2019 existen unos avales de garantía comprometidas con terceros que ascienden a 37.772 euros con un límite dispuesto de 37.772 euros.

20. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todos los elementos del patrimonio de la entidad se encuentran afectos exclusivamente a la actividad que constituye el objeto social de la Federación.

21.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

21.1 Liquidación del presupuestos 2019

La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2019 y 2018 se presenta en tres columnas para cada rúbrica de gasto e ingreso: presupuesto aprobado, realizado y desviación. En el apartado de gastos se diferencian los gastos generales y gastos varios, desglosados por naturaleza y la aplicación de las subvenciones recibidas, y en el apartado de ingresos, diferencia de los ingresos propios, desglosados por concepto, de las subvenciones recibidas de la RFEF y de la Junta de Castilla y León, desglosadas a su vez por la finalidad para las que son concedidas.

La citada liquidación presenta de forma agregada la correspondiente a la propia Federación y las de las nueve delegaciones provinciales y subdelegación comarcal que la integran, a su vez diferencia los ingresos y gastos incurridos por el Comité Territorial de Árbitros, la Escuela de Entrenadores y el Comité Técnico de Entrenadores.

A los saldos de ingresos y gastos ejecutados se han realizado eliminaciones de las transacciones realizadas entre la Federación y las delegaciones provinciales y subdelegación comarcal.

La conciliación entre la liquidación del presupuesto y a cuenta de resultados es como sigue:

Concepto	2019	2018
Resultado contable (beneficio)	358.132,46	365.250,10
Menos: conceptos y paridas no consideradas como ingresos presupuestarios	0	0
Liquidación del presupuesto: superávit/ déficit	358.132,46	365.250,10

El presupuesto de funcionamiento es el siguiente:

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Aprovisionamientos	161.659,93	279.997,70	118.337,77
2. Gastos de personal	1.412.997,31	1.345.356,89	-67.640,42
3. Otros gastos de explotación	3.025.860,14	3.363.915,21	338.055,07
4. Amortizaciones	127.647,54	123.084,49	-4.563,05
5. Otros gastos	1.619,82	17.909,22	16.289,40
total gastos por operaciones de funcionamiento	4.729.784,74	5.130.263,51	400.478,77

EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Licencias y cuotas de inscripción	563.753,58	722.978,68	159.225,10
2. Servicios de arbitraje	1.076.099,49	1.182.524,83	103.055,02
3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	601.950,40	584.928,36	-13.651,72
4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	2.288.480,92	2.799.337,61	510.856,69
5. Ingresos financieros	220,35	195,57	-24,78
6. Otros ingresos	199.280,00	198.430,92	-849,08
TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	4.729.784,74	5.488.395,97	758.611,23

Saldo operaciones de funcionamiento	0,00	358.132,46	358.132,46
--	-------------	-------------------	-------------------

Las desviaciones principales tanto en los gastos como en los ingresos presupuestados, se corresponden con las subvenciones, se han recibido más subvenciones de las inicialmente presupuestadas por lo que se han concedido más subvenciones.

21.2 Presupuesto para el ejercicio 2020

A continuación se expone el proyecto de presupuesto de la Federación de Castilla y León de Fútbol para el ejercicio 2020, así como las bases en la que se apoya.

En la elaboración del presupuesto se han seguido los criterios establecidos en el Anexo II sobre normas de información presupuestaria del R.D. 776/1998, de 30 de abril por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos y las normas presupuestarias de estas entidades.

El presupuesto debe entenderse como el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios de la Federación para el período considerado y los ingresos presupuestarios con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

Se recogen separadamente los ingresos y los gastos presupuestarios empleando las distintas partidas de las cuentas anuales de la entidad, según se trate de operaciones de funcionamiento, correspondientes a las partidas de la cuenta de resultados.

La Federación expresará sus gastos e ingresos presupuestarios en base al principio de devengo, según lo estipulado en la primera parte del Plan General de Contabilidad. El devengo aplicado al presupuesto permite obtener un documento muy similar a lo que sería una cuenta de resultados provisional. El presupuesto de funcionamiento para el ejercicio 2020 es el siguiente:

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO DE GASTOS	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS
1. Aprovisionamientos	278.810,33	1. Licencias y cuotas de inscripción	566.363,58
2. Gastos de personal	1.418.566,36	2. Servicios de arbitraje	1.094.950,13
3. Otros gastos de explotación	2.715.169,97	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	403.694,29
4. Amortizaciones	122.864,12	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	2.281.216,92
5. Gastos financieros y gastos asimilados	1.617,26	5. Otros ingresos	190.803,12
Total gastos por operaciones de funcionamiento	4.537.028,04	Total ingresos por operaciones de funcionamiento	4.537.028,04

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	2019	2018
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	358.132,46	365.250,10
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Subvenciones donaciones y legados (Nota 17)		
Otros ajustes		
Efecto impositivo (Nota 10)		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	0,00	0,00
Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Subvenciones donaciones y legados (Nota 17)	-12.964,86	-12.964,86
Efecto impositivo (Nota 10)		
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-12.964,86	-12.964,86
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	345.167,60	352.285,24

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Capital	Resultado del ejercicio	Subvenciones y donaciones	Total
A) Saldo al final del año 2017	4.422.353,62	-258.138,14	1.238.759,59	5.402.975,07
B) Saldo ajustado inicio del año 2018	4.422.353,62	-258.138,14	1.238.759,59	5.402.975,07
Total ingresos y gastos reconocidos		365.250,10		365.250,10
Distribución de resultados	-258.138,14	258.138,14		0,00
Otras variaciones en el PN			-12.964,86	-12.964,86
C) Saldo final del año 2018	4.164.215,48	365.250,10	1.225.794,73	5.755.260,31
D) Saldo ajustado al inicio del año 2019	4.164.215,48	365.250,10	1.225.794,73	5.755.260,31
Total ingresos y gastos reconocidos		365.132,46		365.132,46
Distribución de resultados	365.250,10	-365.250,10		0,00
Otras variaciones en el Patrimonio Neto			-12.964,86	-12.964,86
E) Saldo al final del año 2019	4.529.465,58	358.132,46	1.212.829,87	6.100.427,91

23.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO CON CIERRE****EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	31-dic.-19	31-dic.-18
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	358.132,46	365.250,10
2. Ajustes del resultado	109.924,06	115.949,03
a) Amortización del inmovilizado	123.084,49	129.062,19
b) Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
c) Variación de provisiones	0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones	-12.964,86	-12.964,86
g) Ingresos financieros	-195,57	-148,30
3. Cambios en el capital corriente	-766.110,60	1.164.492,01
a) Existencias	0,00	1.824,91
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-401.482,84	1.139.192,06
c) Otros activos corrientes	5.660,23	6.492,44
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-117.615,16	269.636,07
e) Otros pasivos corrientes	-252.672,83	-252.653,47
f) Otros activos y pasivos no corrientes	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	195,57	147,52
c) Cobros de intereses	195,57	147,52
5. Flujos de efectivo de actividades de explotación	-297.858,51	1.645.838,66
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones	-243.624,80	-36.835,85
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	-15.426,29	-187,55
c) Inmovilizado material	-228.198,51	-36.648,30
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones	597.300,00	-204.403,81
e) Otros activos financieros	597.300,00	-204.403,81
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	353.675,20	-241.239,66
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	365.250,10	258.138,14
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	-365.250,10	-258.138,14
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	30.073,20	754,13
a) Emisión		
4. Otras deudas	30.073,20	754,13
b) Devolución y amortización de		
11. Pagos por dividendos y remunerac. de otros instrum. de patrimonio	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	30.073,20	754,13
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	85.889,89	1.405.353,13
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.273.177,06	1.867.823,93
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.359.066,95	3.273.177,06

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR

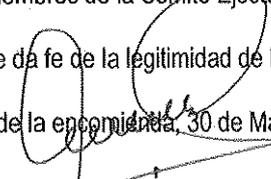
Que el Comité Ejecutivo de la Federación de Castilla y León de Fútbol ha formulado las presentes Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de la Federación correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019 para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación de la Asamblea General.

Los citados documentos corresponden al Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria del ejercicio en hojas numeradas del 1 al 34.

En prueba de conformidad con las citadas Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2019, los miembros de la Comité Ejecutivo firman en la página que sigue.

Se da fe de la legitimidad de las firmas de los miembros de la Comité Ejecutivo.

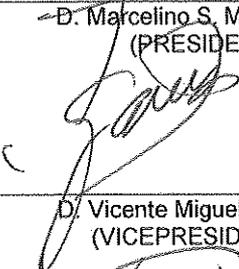
Arroyo de la encomienda, 30 de Marzo de 2020



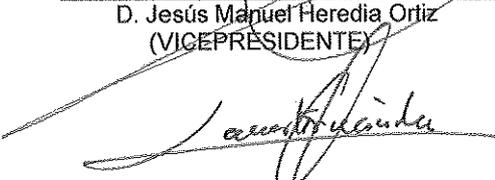
D. Marcelino S. Maté Martínez
(PRESIDENTE)



D. Jesús Manuel Heredia Ortiz
(VICEPRESIDENTE)



D. Vicente Miguel García Martín
(VICEPRESIDENTE)



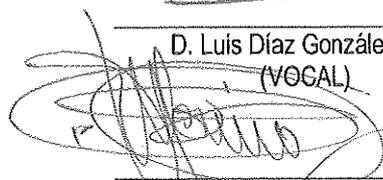
D. Javier Fernández Rodríguez
(TESORERO)



D. Luis Díaz González
(VOCAL)



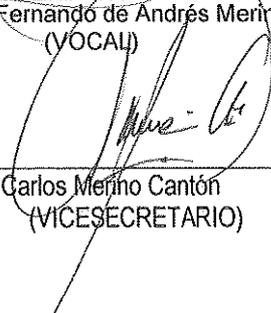
D. José Nicolás Soriano Soriano
(VOCAL)



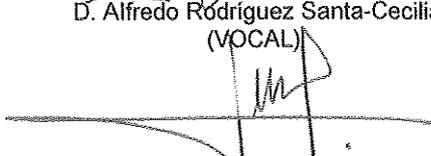
D. Fernando de Andrés Merino
(VOCAL)



D. Alfredo Rodríguez Santa-Cecilia
(VOCAL)



D. Carlos Merino Cantón
(VICESECRETARIO)



D. Francisco Menéndez Gutiérrez
(SECRETARIO GENERAL)